

1.- INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

HUDALY S.A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador en marzo 14 del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil en enero del mismo año. Su actividad económica principal es *VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS.*

Las oficinas administrativas se encuentran ubicadas en **URDESA CENTRAL Calle COSTANERA B, N. 708 y FICUS Mz. 197, SI. 3.** La Compañía mantiene asignado por el SRI, el Registro Único de Contribuyentes No. 0992290080001.

Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía no cuenta con trabajadores en relación de dependencia.

2. POLÍTICAS CONTABLES

2.1.- Base de Presentación. -

Los presentes estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2019, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para Pymes) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para Pymes requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros.

2.2.- Efectivo o Equivalente a efectivo. -

La compañía considera como el efectivo y equivalente de efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días.

En el estado situación financiera los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en los "pasivos corrientes".

2.3- Activos Financieros (clientes, empleados y otras cuentas por cobrar). -

Corresponden a los valores pendientes de cobros, provenientes de las ventas realizadas en el periodo informado. Estas cuentas se presentan al valor razonable.

2.4.- Propiedad, Planta y Equipo. -

2.4.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedad, mobiliario y equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedad, mobiliario y equipos comprenden su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.4.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, la propiedad, mobiliario y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.4.3 Método de depreciación y vidas útiles

Los terrenos no se deprecian. El costo de propiedad, mobiliario y equipos se deprecian durante las vidas útiles estimadas de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipos	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

2.4.4 Retiro o venta de propiedad, mobiliario y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, mobiliario y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.5.- Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al importe revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

2.6.- Proveedores y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales y del exterior de bienes y servicios adquiridos en el curso normal del negocio.

Las otras obligaciones corrientes corresponden principalmente a obligaciones de pago propias del giro del negocio, tales como obligaciones patronales.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen inicialmente a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable y, posteriormente, a su costo amortizado, considerando costo financiero y deterioro de valor.

2.7.- Baja de un pasivo financiero

La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones.

2.8.- Impuestos

Activos por impuestos corrientes: representa retenciones en la fuente del impuesto a la renta y crédito tributario generado por el impuesto al valor agregado – IVA pagado en las adquisiciones de bienes y servicios, los cuales serán compensados con las cuentas por pagar que se generen por dichos conceptos o mediante resolución de reclamos presentados por la compañía ante la autoridad tributaria.

Pasivos por impuestos corrientes: representan las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a la renta: el gasto por impuesto a la renta lo representa el impuesto a la renta por pagar corriente.

2.8.1.- Impuesto a la renta

De conformidad con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicarán la tarifa del 22% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa de 22% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicará la tarifa de 22% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción del 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, utilizados en su actividad productiva así como la para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre de ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

2.9. Pasivos acumulados

a). - Beneficios a Empleados. -

Es un pasivo contable que no tiene una provisión financiera real, lo que no está prohibido en la legislación ecuatoriana. El valor al final del período lo determinan peritos actuariales especializados, según lo permite la sección 28 las NIIF para PYMES.

2.10. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social de la compañía está constituido por 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

2.11. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando el resultado de una transacción que involucra los productos que vende la compañía se puede estimar con fiabilidad; ingresos ordinarios asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de realización de la transacción, al final del período de presentación de los estados financieros.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas las condiciones siguientes requisitos:

El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad;

Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la empresa;

El grado de realización de la transacción, al final del período de referencia puede ser medido con fiabilidad, y

Los costos incurridos por la transacción y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.

2.12. Gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación, se presenta la estimación y juicio contable crítico que la administración de la compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1.- Deterioro de activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2019

Balance general

HUDALY S.A.
Estado de Situación Financiera
Hasta el 31/12/2019

ACTIVO

Activo Corriente

Efectivo y equivalentes

800,00

800,00

Propiedad, Planta y Equipo

-

ACTIVO

800,00

PASIVO

-

PATRIMONIO

Capital Social

800,00

PATRIMONIO

800,00

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO

800,00

PYS
PABLO YEROVI SORIANO
GERENTE GENERAL

INGRID REINOSO DAVALOS
CONTADORA

HUDALY S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares)

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019, el detalle es el siguiente:

Efectivo y Equivalentes de efectivo	\$800.00
-------------------------------------	----------

Al 31 de diciembre del 2019 no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la compañía.

CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2019, el capital autorizado consiste en 800 acciones de un valor nominal de \$1.00 cada una. Los accionistas que constituyen la compañía son: El Sr. **YEROVI SORIANO PABLO ANTONIO** propietario del 99.875% de las acciones y el señor **BRUZZONE SALGADO JUAN FRANCISCO** propietario del 0.125%.

La Resolución No. NAC-DGERCGC12-00777 del Servicio de Rentas Internas (SRI) publicada en el Registro Oficial No. 855 de diciembre 20 del 2012, con última reforma en febrero 15 del 2013, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único del Contribuyente (RUC) como sociedades, reporten a la autoridad tributaria entre otras informaciones, la identidad, RUC, domicilio o residencia fiscal de los Accionistas, Participes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. La compañía en cumplimiento al referido requerimiento legal, remitió el anexo del ejercicio fiscal 2019 en febrero 11 del 2020.

EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 02 del 2020), no se produjeron eventos que en la opinión de la Gerencia de la compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.